



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 MAY 2014	
Recibido.....	13.15.....Hs.
Exp. N°.....	28948.....U.J.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo correspondiente analice la factibilidad de incorporar "mini- cámaras de video" en los uniformes policiales a los efectos de poder obtener filmaciones de los procedimientos realizados.-


Dra. MARCELA AEZERHARD
Diputada Provincial
UNIDAD JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

A raíz de los diferentes operativos llevados a cabo por la policía provincial, donde en algunos casos, se pone en duda el actuar de las fuerzas de seguridad, es necesario contar con videos filmados para ser utilizados como elemento probatorios.

El sistema aporta transparencia en los operativos. Además se ha comprobado que en ciudades donde se utilizan estas mini-cámaras se reduce el uso de la fuerza contra el personal policial y aumenta el poder





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de persuasión y disuasión para resolver los conflictos.

Actualmente en ciudades de Estados Unidos, se está utilizando mini-cámaras incrustadas al uniforme policial y la filmación de los videos de los procedimientos "in-situs" actúa como elemento probatorio en las causas judiciales.

Se está estudiando la utilización en otros lugares como por ejemplo en Londres- Inglaterra, y localidades de EEUU como Los Ángeles, Bremerton (Washington), Danville (Virginia) Miami, Duluth (Minnesota).

Las cámaras que se están aplicando en otros países son capaces de grabar durante 12 horas ininterrumpidas, ya que van conectadas directamente a un cargador fácil de transportar (se puede llevar en un bolsillo del uniforme). El policía que lleve la cámara encima no podrá alterar, en ningún momento, el video capturado, ya que todo el contenido se sube directamente a la plataforma, desde la cual las autoridades correspondientes podrán controlar los arrestos y posibles alteraciones al orden. Estas cámaras se pueden colocar en cualquier parte del uniforme: el chaleco, una camisa, un bolsillo o incluso una gorra.

El principal aporte de estas filmaciones es la transparencia del actuar policial, y evitar el cuestionamiento sin fundamento sobre su actuar.-


Dra. MARCELA ABERGIL
Diputada Provincial
UNIDAD JUSTICIALIST

